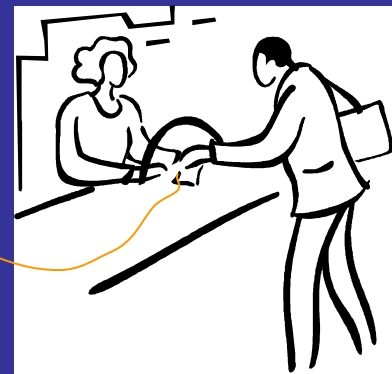




Guías AFIP PASO A PASO

Credencial de Monotributo

	Credencial de Pago MONOTRIBUTO FF	<small>El Contribuyente. La presente credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada.</small>
<small>N.º de</small>		<small>Impuesto Integrado:</small>
<small>C.M.L.T.:</small>		<small>Autónomos:</small>
<small>Código Único de Revista</small>		<small>Obra Social:</small>
		<small>Total a pagar:</small>
<small>Válida hasta:</small>	<small>Modificación de Datos o Recategorización</small>	<small>Reservado obtener su nueva credencial, en caso de recategorización y/o modificación de datos, a fin de legítimar correctamente sus obligaciones.</small>



Extravié la Credencial para el pago...
¿Cómo hago para imprimirla nuevamente por Internet?



La Credencial de Monotributo se utiliza para pagar mensualmente las obligaciones de este régimen simplificado, en las entidades habilitadas (para consultar la más cercana a su domicilio, [ingrese aquí](#)).

Tenga en cuenta que, para reimprimir la Credencial, debe contar con:

- Clave Fiscal (habilitada con Nivel de Seguridad 2 o superior)
- El servicio “Sistema Registral” habilitado en su Clave Fiscal

¿Cómo ingreso a la opción “Reimpresión de Credenciales”?

PASO 1

Deberá ingresar dentro de la página de la AFIP al Servicio “Sistema Registral”.



Usuario:

→ Aceptación de Datos Biométricos

Aceptación de Datos Biométricos

→ Aceptación de Designación

Acepte aquí la delegación

→ Administrador de Relaciones

Modificación del Perfil. Alt


→ Sistema registral

Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero

Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y, en el recuadro “Acceda con Clave Fiscal” incorporar su CUIT/CUIL/CDI. Luego, presione el botón “**IR**”.
- Dentro de la pantalla que se despliega a continuación, ingrese en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado “**Sistema Registral**”. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”.

PASO 2

Luego de seleccionar el servicio aparecerán en pantalla los contribuyentes asociados a la CUIT ingresada. Deberá clicar sobre el botón  correspondiente al contribuyente.



Sistema Registral - Internet

[Ayuda en línea]

 Imprimir pantalla

► Listado de contribuyentes asociados -

Selección	Identificador	Razón Social / Nombre Apellido
		

PASO 3

Debe seleccionar la opción “Registro tributario” y dentro de los ítems desplegados el denominado “Monotributo”:



Sistema Registral - Internet

[Ayuda en línea]

Opciones

- » Inicio
- » Consultas
- » Trámites
- » Registro tributario
 - » F 420/D Declaración de domicilios
 - » Monotributo
 - » ¡Nuevo! Declaración de Monotributo Informativa
 - » Confirmación del domicilio fiscal
 - » F 420/T Alta de impuestos/Regímenes
 - » F 420/T Baja de impuestos/Regímenes

El Sistema Registral sustenta los procesos vinculados con la inscripción de los responsables aduaneros, impositivos y previsionales y el mantenimiento de la información en los registros de la AFIP.

Gestiona los datos referidos a las personas (físicas y jurídicas) y sus actividades económicas, proporcionando información respecto del estado operativo y los datos sobre su comportamiento ante la AFIP.

PASO 4

Deberá seleccionar su número de CUIT en el Rubro 2, y hacer click sobre el botón “Reimpresión de Credenciales”.

Trámites con Clave Fiscal **Menú**

F184 - Monotributo - Declaración Jurada

(20244360654)
Autenticado por ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (33-69345023-9)

1 Adhesión Recategorización Modificación de Datos

2 CUIT CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA --Seleccione--

4 Integrante de Sociedad

5 Eventual Eventual Agropecuario

Asociado a Cooperativa de Trabajo
CUIT de la Cooperativa:

Solo debe completarse en caso de estar cargando datos pertenecientes a Personas Físicas

Generar Declaración Jurada Confirmación de Domicilio

Reimpresión de Credenciales

PASO 5

En la pantalla visualizará la Credencial (F. 152) que deberá utilizar para el pago de sus obligaciones. Podrá imprimirla utilizando la opción “Archivo” y dentro de las alternativas desplegadas seleccionar “Imprimir”.